



RIPERMISO OCUPACION BIEN NACIONAL PÚBLICO

NÚMERO 103/2020

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 22.10.2020 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : SERVICIOS INTEGRALES RACO INGENIERÍA SPA.
RUT : 76.949.463-4

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE O'HIGGINS 195, LOCAL 104 (MAICAO)
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO, POR INSTALACIÓN DE FACHADA METÁLICA
Deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

LOS TRABAJOS SE REALIZARAN LOS DÍAS:

JUEVES 22.10.2020 DESDE LAS 08:30 A 19:00 HORAS.
VIERNES 23.10.2020 DESDE LAS 08:30 A 19:00 HORAS.
SÁBADO 24.10.2020 DESDE LAS 09:00 A 16:30

ENCARGADO DE LA OBRA: VÍCTOR ALFARO
RUT: 16.246.593-7
TELÉFONO 9750539783:

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 54.378.-, n° comprobante 625470 de fecha 22.10.2020

CONCEDIDO EN : Quillota, 21.10.2020.


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/ccp